

SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

D.

DNI/NIF:

Marcar lo que proceda:

Actuando en nombre propio.

Actuando en representación de

DNI/NIF:

En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición, mediante documento original, o comparecencia personal en las oficinas municipales de representante y representado/a, o comparecencia en la sede electrónica.

RESPUESTA A SU SOLICITUD: Cuando la respuesta municipal esté preparada, usted puede elegir el medio para obtenerla, de entre los siguientes:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Deberá disponer de un certificado electrónico, DNI electrónico o semejante. Especifique E-Mail: _____, donde recibirá aviso para acceder a santjoandalacant.sedelectronica.es para descargar su notificación.

NOTIFICACIÓN PRESENCIAL: Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso vía telefónica, comunicando que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. Teléfono de aviso:

NOTIFICACIÓN ORDINARIA: En su domicilio.

En cualquiera DE LOS DOS ÚLTIMOS CASOS ANTERIORES, deberá rellenar los datos siguientes:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Municipio: _____ Provincia: _____
Calle: _____ N.º.: _____, Piso: _____ Esc.: _____ C.P.: _____

CONTRAYENTES

Apellidos y Nombre:

Apellidos y Nombre:



DATOS DE LA CEREMONIA

Lugar

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Otros (especificar)

Fecha:

Hora:

TASA POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Seleccione la modalidad de tasa que corresponde:

- | | |
|--|----------|
| 1.- El matrimonio se celebra en edificios, instalaciones o espacios municipales. | 157,00 € |
| 2.- El matrimonio se celebra en espacios privados. | 132,00 € |
| 3.- El matrimonio se celebra en edificios, instalaciones o espacios municipales y los dos contrayentes se encuentran en situación de desempleo en el momento de hacer efectiva la tasa. | 16,00 € |
| 4.- El matrimonio se celebra en espacios privados y los dos contrayentes se encuentran en situación de desempleo en el momento de hacer efectiva la tasa. | 13,00 € |

La tasa se devengará en el momento de presentar la solicitud para la celebración del matrimonio civil, procediéndose en ese momento a su ingreso, el cual podrá ser realizado en la Tesorería Municipal o en las Entidades Financieras colaboradoras de la recaudación municipal designadas por el Ayuntamiento.

NOTA: Para la aplicación de las tarifas 3 o 4, los contrayentes deberán acreditar la situación de desempleo, mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o en su caso, el Servicio regional de Empleo que corresponda.

Sant Joan d'Alacant,

de

de 20

Firmado.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals: Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Autorización del Registro Civil (oficio de remisión del Juzgado de Paz conteniendo Acto de la Autoridad judicial competente.
- Original para su compulsión de los DNI o pasaportes de los testigos.

NOTA: EN CASO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, los originales de los DNI ó pasaportes deberán ser aportados y exhibidos el día de la ceremonia.

Art. 2 ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES.- aprobada en sesión plenaria de 15 de Marzo de 2016, vigencia desde 22 de Septiembre de 2016.

Si la solicitud no reuniese los requisitos señalados o no acompañase los documentos indicados en la misma como de preceptivo acompañamiento, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación expresa de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición.

DISPARO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

Deberá solicitarse de forma independiente y simultánea, mediante documento-tipo (Declaración Responsable para el uso de Artículos Pirotécnicos) y precisará de conocimiento, informe y autorización por parte de la Policía Local.

NOTA: esta Declaración la podrá encontrar en la Web Municipal del Ayuntamiento, en el apartado TRAMITACIONES - POLICÍA.

CLAUSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos, en relación con el tratamiento de los datos personales que nos facilita en este documento, lo siguiente:

a) **RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:** Los datos personales citados serán integrados en ficheros de titularidad municipal cuyo responsable es el AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT (CIF: P0311900E). Domicilio: Plaza de España, 1 . CP 03550. Tel: 96 565 32 45.

b) **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Correo electrónico: dpd@santjoandalacant.es.

c) **NECESIDAD:** Los datos antes citados son necesarios para el adecuado mantenimiento, desarrollo, cumplimiento y control de la prestación de los servicios que usted demanda o que las leyes establecen de prestación municipal obligatoria. Ello puede implicar el deber municipal de cumplir con determinadas obligaciones legales (ejemplo: comunicar sus datos personales a las Administraciones públicas competentes). La legitimación general del Ayuntamiento para la obtención de sus datos personales está contenida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común. No facilitar los datos personales solicitados en el presente documento podrá implicar el requerimiento municipal para que subsane tal situación. La falta de subsanación podrá implicar:

- En caso de servicios demandados por usted: el archivo de su solicitud.
- En caso de servicios de prestación obligatoria: la actuación municipal subsidiaria para la obtención de la información.

d) **CONSENTIMIENTO:** Puede revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, notificándolo por escrito al Ayuntamiento. Excepción: cuando dicho tratamiento sea necesario por exigencias de las normas aplicables al servicio solicitado o este sea de prestación obligatoria.

e) **CONSERVACIÓN:** Los datos personales que nos proporciona se conservarán durante el plazo de vigencia de la relación derivada del servicio solicitado o de prestación obligatoria, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven del mismo.

f) **DERECHOS:** En cualquier momento puede solicitarnos el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, oponerse a su tratamiento o solicitar la limitación del mismo, así como ejercer su derecho a la portabilidad de los datos personales. Para el ejercicio de dichos derechos, deberá enviar solicitud escrita dirigida al Ayuntamiento (Plaza de España 1. C.P. 03550 - Sant Joan d'Alacant; Sede Electrónica: <https://santjoandalacant.sedelectronica.es>). Tiene asimismo derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. C.P. 28001 - Madrid; Sede Electrónica: www.agdp.es) o ponerse en contacto con nuestro delegado en dpd@santjoandalacant.es.

g) **OTRAS CUESTIONES:** No se prevé la existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles como consecuencia de los datos personales facilitados ni su transferencia a terceros países".

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals: Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E